AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GENNY TATIANA HERRERA MORA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.054.041	CONTRATO No.	0156-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC - GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	De acuerdo a lo desarrollado en el mes de febrero se identificaron las siguientes necesidades: * Atención a los PPR y PAD, ya sea de manera presencial o virtual. * Asignación de un profesional que atienda de manera personalizada su ruta. * Generar los lineamientos en la atención y seguimiento a los planes de trabajo / acción para evitar la afectación del apoyo económico de las personas. * Responder a las solicitudes y PQRSD de las personas activas y culminadas sobre los diretenes servicios de la entidad. * Realizar seguimiento a los acuerdos de los planes de acción del mes de enero, dadas las indicaciones de articulación territorial. * Se envían las cuentas de cobro a la permanencia mediante memorando a articulación territorial, de las personas que cumplieron con el 75% de asistencias por mes.
2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN.	Para el mes de febrero, se implementó la modalidad de atención virtual y presencial de acuerdo al correo enviado por Articulación Territorial: Lineamientos atención febrero de 2023 el cual se compartió con el equipo tan pronto retornaron a sus actividades. También se implementó el procedimiento de FA y FPT. como también se hizo revisión a los beneficios de acuerdo al intructivo correspondiente para evitar pagos indebidos. También se implementó el procedimiento de culminaciones y el procedimiento de trasladados, fue retomandose poco a poco de acuerdo a los ingresos del equipo de profesionales.
3. Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario.	Para el mes de febrero, se solicitan las siguientes bases para verificar los métodos de operación de los siguientes procesos: * Formación académica * Formación para el trabajo * Planes de trabajo y planes de acción * Culminaciones * ISUN Para el método de operación de traslados, se contestan correos electrónicos, y se hacen las verificaciones correspondientes en sirr.
4. Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el mes de febrero, se hace una concentración en las atenciones presenciales y virtuales en las sedes del GT Bogotá. También se da prioridad a las acciones relacionadas en la consecución de los apoyos económicos correspondientes a los beneficios de formación académica y formación para el trabajo, evitando que hayan afectaciones económicas en las personas.
5. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de febrero, se hace actualización de datos de ubicación y registro telefónico de las personas atendidas. Se cargaron 3 actas de terminación de beneficios de FPT por la modalidad de agotamiento de tiempo. Se cargaron los soportes de salud de las personas que se van a culminar Se actualizaron conceptos y tasas de desocupación de las personas que se van a culminar.
6. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención.	Para el mes de febrero se recopilan los primeros soportes de Primer contacto y planeación de las acciones priorizadas. Esto para revisarlo con la profesional de corresponsabilidad cuando sea contratada.
7. Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el mes de febrero se socializaron las siguientes ofertas: EMPLEO: Alianza soluciones 2 ofertas. FORMACIÓN: SENA - Centro Educativo San Pablo, Centro Educativo Integral Latinoamericano - PNUD: Cupos individuales y formación cerrada a la medida.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GENNY TATIANA HERRERA MORA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.054.041	CONTRATO No.	0156-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC - GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Para el mes de febrero, el equipo de profesionales se integró el 22 del presente mes, dado que no se contaban con personas nuevas en el equipo y que la prioridad eran las atenciones, seguimiento a acuerdos y visitas ISUN, no se generan espacios de entrenamiento y reentrenamiento por este mes. Se comparten los correos de lineamiento que envío Articulación Territorial.
9. Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	De acuerdo a la base de seguimiento interno que tiene el GT. Se identificaron 3 personas para el beneficio de FPT, los cuales ya fueron cargados en sirr.
10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Por lo pronto, no se ha recibido el primer tablero del año, para generar las estrategias correspondientes. También se ingresa al SPAYG para identificar las metas del PAT, pero no han sido cargadas en la plataforma mencionada.
11. Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Dado que no todo el equipo esta presente para el mes de febrero, no se priorizo esta obligación contractual.
12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se hace entrega de los análisis requeridos, como también de la información que se solicitó por correo electrónico
13. Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se envía el correo a las profesionales reintegradoras II, y se envía correo al técnico en sistemas, para que en el equipo de la profesional reintegradora I se establezca el acceso a la carpeta en donde se remite la información.
14. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se hace entrega a la técnico 11 de la sede de antonio nariño, las actas de terminación de beneficios de FPT para la firma de la coordinadora, respectivamente.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Se realizaron las planillas correspondientes a maestro itinerante * Se realiza seguimiento con las instuciones educativas: CEIL - CEAC - tecnisistemas - San Pablo * Se mitiga el riesgo de la institución educativa: Centros educativo cultutal para adultos, se le informa a los profesionales que hasta este año, se continuará con el seguimiento, para la vigencia 2024, cada profesional debe asumir el riesgo, es importante mencionar que esta institución la hizo conocer una facilitadora del GT Bogotá y que desde el año pasado se han estado mitigando riesgos respecto a la consecución del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

GENNY TATIANA HERRERA MORA

GENNY TATIANA HERRERA MORA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co